ACTA DE APERTURA N° 18/2013

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las once horas, se reúnen; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el Contador Público Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González y el Señor Ladislao Cáceres de la Sección Control y Seguimiento; la Señora Bania Alvarenga con C.I. N° 4.938.837 en representación de la empresa del Señor Idalgo Alvarenga Nuñez; la Señora Magali Yudis con C.I. 2.959.902 en representación de la empresa MAFARA S.A.; el Señor Juan Díaz con C.I. N° 4.585.309 en representación de la empresa del Señor Sergio Adrian González; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herreros, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO (CANASTAS NAVIDEÑAS)", ID Nº 252322.----------

Para el efecto, preside este acto público el encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones el Lic. Gustavo Acosta Zena.----------

El presente procedimiento se efectúa acorde a las disposiciones contenidas en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", yel Art. 74° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.---

Acto seguido se deja constancia que las empresas invitadas en el marco del llamado de referencia fueron: SENSICRED S.A., TERESITA ESTHER FATIMA CHAVES DE RICIARDE, VELUTE S.R.L., SOLUTECNO S.A., MARIA ANNA ESCHER DE HIEBL, SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, además que el llamado fue publicado a través del Portal Electrónico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Seguidamente se da lectura a la lista de empresas que presentaron ofertas dentro del plazo establecido para el efecto:

- SENSICRED S.A. R.U.C. N° 80032508-7
- INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO R.U.C. N° 3746599-6
- PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA R.U.C. N° 782811-0
- AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA MALDONADO R.U.C. N° 2035078-3
- MAFARA S.A. R.U.C. N° 80021850-7

Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

	Oferente : SENSICRED S.A.
Total Ofertado	**Gs. 34.662.500** (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos). **I.V.A. incluido.**
	Oferente: INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO
Total Ofertado	**Gs. 37.612.500** (Guaraníes Treinta y Siete Millones Seiscientos Doce Mil Quinientos). **I.V.A. incluido.**
	Oferente: PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA
Total Ofertado	**Gs. 30.090.000** (Guaraníes Treinta Millones Noventa Mil). **I.V.A. incluido.**

MAFARA S.A.
RUC 80021850-7

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ladislao Cáceres Vera
Sección Control y Seguimiento

C.P. Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

	Oferente: AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO
Total Ofertado	**Gs. 29.742.048** (Guaraníes Veintinueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Ocho). **I.V.A. incluido.**
	Oferente: MAFARA S.A.
Total Ofertado	**Gs. 35.783.205** (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cinco). **I.V.A. incluido.**

Inmediatamente tras realizar la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, los funcionarios representantes de la Sección de Control y Seguimiento, dejan constancia que:

	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**SENSICRED S.A.**	- Presenta junto con su oferta todas las documentaciones requeridas. - Presenta las muestras solicitadas. - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
2	**INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO**	- Presenta junto con su oferta todas las documentaciones requeridas. - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta las muestras solicitadas.
3	**PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA**	- Presenta junto con su oferta todas las documentaciones requeridas. - Presenta las muestras solicitadas - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
4	**AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO**	- Presenta junto con su oferta todas las documentaciones requeridas. - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta las muestras solicitadas.
5	**MAFARA S.A.**	- Presenta junto con su oferta todas las documentaciones requeridas. - Presenta las muestras solicitadas - Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Por último, la Sra. Magali Yudis representante de la empresa MAFARA S.A., solicita dejar constancia que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por las empresas INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto y AM SERVICIOS GENERALES de ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO , no se encuentran debidamente extendidas. Asimismo observa que la bebida gasificada a base de frutas que ofertan las empresas PROVEEDORA YPOA y SENCICRED S.A.; no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

Siendo las doce horas, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MAFARA S.A.
RUC 80021850-7

Ladislao Cáceres Vera
Corte Suprema de Justicia

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

C.P. MARIO GONZÁLEZ
CONTROL Y SEGUIMIENTO